

RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS ELECCIONES DE GRUPO EN LOS TÍTULOS DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADOS. ELECCIONES CURSO 2020-2021

Vista la reclamación interpuesta por el/la “**reclamante (DNI)**” a las elecciones de **representante de estudiantes de grupo, curso 2020-2021** de la UMH, en el que se aduce “**motivo de reclamación**” y se pide “**solicitud**”, la Junta Electoral, tras las deliberaciones pertinentes y comprobados los argumentos presentados, acuerda tomar “**resolución**” en el sentido indicado, en atención a la “**motivación de la resolución**”, innecesaria en caso de estimación de la reclamación.

| RECLAMACIÓN | | | | RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL | |
|------------------------------|-------------|---|---|----------------------------|--|
| RECLAMANTE | Nº REGISTRO | MOTIVO RECLAMACIÓN | SOLICITUD | RESOLUCIÓN | MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN |
| FONER BONMATI, JAVIER | 4141 | En las listas provisionales no figura Estevan Ortega, María como candidata a delegada de 4º de Farmacia | Incluir a Estevan Ortega, María como candidata a delegada de 4º de Farmacia | Denegada | Según las instrucciones de presentación de candidatura es la interesada la que debe ejercer su derecho. |
| ESTEVAN ORTEGA, MARÍA | 4138 | No hay candidato en una de las elecciones por lo que se presenta como candidata. | Aceptar la candidatura | Denegada | No indica el curso por el que se quiere presentar. Solicitud de presentación de candidatura está fuera de plazo |
| ZAMORA ORELLANA, JESUS BRYAN | 4136 | Por problemas informáticos, no ha podido presentar candidatura a 4º de Psicología | Aceptar la candidatura a delegado de curso de 4º de Psicología | Denegada | Solicitud de presentación de candidatura está fuera de plazo |

JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche

| RECLAMACIÓN | | | | RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL | |
|------------------------|-------------|--|--|----------------------------|---|
| RECLAMANTE | Nº REGISTRO | MOTIVO RECLAMACIÓN | SOLICITUD | RESOLUCIÓN | MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN |
| PASCUAL SEGARRA, JOQUN | 4199 | Haber presentado candidatura a 4ª de Bellas Artes y no figurar en listas provisionales | Aceptar la candidatura a delegado de curso de 4º de Bellas Artes | Denegada | No queda acreditado fallo en la aplicación informática de aceptación de candidaturas. |

Los actos y resoluciones dictados en materia electoral por el Rector, el Consejo de Gobierno, el Claustro o la Junta Electoral agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrán interponer los recursos administrativos o ante el orden jurisdiccional que procedan de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Presidente

José Fco. González Carbonell

Secretaria

Ángela María Coves Soler